

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Angelita Cavero, entre Arturo Soria y General Aranz, y Agastia, entre Hernández de Tejada y Condesa de Venadito y entre Amara y General Kirpatrik.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.260)

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de San Narciso, desde la de Esfinge hasta Cartago; Nicolsa Gómez, desde Sílfide hasta la de Albasanz, y Sílfide, desde la calle de Nicolsa Gómez hasta la carretera de Ajalvir a Vicálvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.261)

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Sámbara, desde la de Concejal Julio Gómez a la de Florencio Llorente; Astorga, desde la de Marcelino Alvarez hasta la de Vereda del Carmen, y Salas de Barbadillo, entre Vital Aza y Francisco Villaespesa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.262)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Athos, desde la de Jaime III al número 34.

Tipo: 429.582,50 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 8.529 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Athos, desde la de Jaime III al número 34, se com-

promete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.263)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Guadalix.

Tipo: 304.410,19 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 6.088 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle Guadalix, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.264)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Gestión Patrimonial

ANUNCIO

Para conocimiento del público en general y en particular de los interesados, posibles propietarios de los vehículos que se detallan a continuación, se hace saber que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán retirar dichos interesados sus vehículos de los Parques Municipales donde se encuentran depositados, previa justificación de su propiedad sobre los mismos y satisfacción al excelentísimo Ayuntamiento de los derechos económicos que impone la vigente Ordenanza de exacciones Municipales.

Transcurrido el expresado plazo de quince días, los vehículos que no hayan sido retirados por los que resultaron ser propietarios de los mismos se considerarán como extraviados, pudiendo disponer el excelentísimo Ayuntamiento de ellos, conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la Ordenanza de Exacciones Municipales número 58 y en las Ordenes ministeriales de 15 de junio de 1965 y 8 de marzo de 1967.

Madrid, 27 de agosto de 1968.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Relación de propuesta de subasta de vehículos depositados en Parques Municipales que han sido cumplimentados según requisitos de la Orden de fecha 15 de junio de 1965 (Ministerio de la Gobernación), y que pueden ser subastados por el procedimiento que determina el artículo 615 del Código Civil

EXPEDIENTE. — VEHICULOS. — MATRICULAS. — MARCAS. — FECHA DEPOSITO. — PARQUES

30.581. — Motocarro. — CC-6.817. — Isso. — 25-11-67. — Méndez Alvaro. 76-M. — Automóvil. — V-15.283. — Citroën. — 26-12-67. — Majadahonda. 9.182. — Motocicleta. — J-16.053. — Peugeot. — 29-8-66. — Méndez Alvaro. 30.486. — Motocicleta. — SS-26.972. — Se ignora. — 24-11-67. — Méndez Alvaro. 34.560-M. — Automóvil. — M-53.211. — Fiat. — 17-2-68. — Majadahonda. 21.844. — Automóvil. — B-57.832. — Citroën. — 7-6-67. — Méndez Alvaro. 160-M. — Motocicleta. — M-68.625. — Guillet. — 8-3-68. — Majadahonda.

150-M. — Motocicleta. — M-72.794. — Se ignora.—21-3-68.—Majadahonda.
 23.368. — Automóvil. — M-83.926. — Chrysler.—10-7-67.—Méndez Alvaro.
 29.720. — Automóvil. — M-86.837. — Simca.—14-11-67.—Méndez Alvaro.
 170-M. — Automóvil. — M-92.740. — Se ignora.—11-3-68.—Majadahonda.
 30.008. — Automóvil. — M-93.334. — Citroën.—18-11-67.—Méndez Alvaro.
 28.165. — Automóvil. — M-93.461. — Citroën.—20-10-67.—Méndez Alvaro.
 26.069. — Omnibus. — M-95.539. — Se ignora.—19-9-67.—Méndez Alvaro.
 27.095. — Motocicleta. — M-96.342. — B. S. A.—4-10-67.—Méndez Alvaro.
 24.041. — Automóvil. — M-98.044. — Ford.—24-7-67.—Méndez Alvaro.
 30.290. — Automóvil. — M-98.139. — Ford.—22-11-67.—Méndez Alvaro.
 98-M. — Camión. — M-101.207.—Se ignora.—13-2-68.—Majadahonda.
 23-M. — Automóvil. — M-101.906. — Opel.—17-5-68.—Majadahonda.
 37.882. — Motocicleta. — M-104.719. Royal-Enfields.—20-3-68.—Bombilla.
 23.520. — Motocicleta. — M-105.616. — Vespa.—12-7-67.—Méndez Alvaro.
 27.929. — Automóvil.—M-109.101. — Se ignora.—17-10-67.—Méndez Alvaro.
 148-M. — Motocicleta. — M-111.210. Vespa.—11-3-68.—Majadahonda.
 24.359. — Automóvil. — M-113.238. — Seat 1.400.—2-8-67.—Méndez Alvaro.
 30.487. — Automóvil. — M-116.628. — Vauxhall.—24-11-67.—Méndez Alvaro.
 149-M. — Motocicleta. — M-118.481. — N. S. U.—5-3-68.—Majadahonda.
 26.689. — Motocicleta. — M-119.570. N. S. U.—28-9-67.—Méndez Alvaro.
 125-M. — Motocarro. — M-121.161. — Isso.—24-2-68.—Majadahonda.
 112-M. — Motocicleta. — M-122.620. Se ignora.—17-2-68.—Majadahonda.
 23.240. — Automóvil. — M-123.001. — Citroën.—7-7-67.—Méndez Alvaro.
 30.396. — Motocicleta. — M-129.880. Vespa.—23-11-67.—Méndez Alvaro.
 227-M. — Automóvil. — M-129.921. — Seat 1.400-B.—5-4-68.—Majadahonda.
 146-M. — Motocicleta. — M-132.436. Se ignora.—11-3-68.—Majadahonda.
 23.309. — Motocicleta. — M-135.844. Isso.—8-7-67.—Méndez Alvaro.
 37.075. — Automóvil. — M-137.609. Renault.—27-3-68.—Majadahonda.
 27.406. — Motocicleta. — M-141.448. Vespa. — 9-10-67.—Méndez Alvaro.
 27.405. — Motocicleta. — M-144.712. Vespa.—9-10-67.—Méndez Alvaro.
 119-M. — Motocicleta. — M-146.225. Se ignora.—16-2-68.—Majadahonda.
 24.191. — Motocarro. — M-152.594. — Isso.—2-3-68.—Majadahonda.
 23.521. — Motocarro. — M-153.445. — Isso.—12-8-67.—Méndez Alvaro.
 31.310. — Motocicleta. — M-157.796. Vespa.—13-2-68.—Majadahonda.
 172-M. — Motocicleta. — M-160.180. Se ignora.—11-3-68.—Majadahonda.
 203-M. — Motocarro. — M-160.435. — Roa.—20-3-68.—Majadahonda.
 141-M. — Motocarro. — M-168.505. — Roa.—11-4-68.—Majadahonda.
 35.765. — Motocicleta. — M-168.968. Vespa.—17-2-68.—Majadahonda.
 23.307. — Motocicleta. — M-171.250. Lambretta.—8-7-67.—Méndez Alvaro.
 189-M. — Automóvil. — M-171.636. — Se ignora.—11-3-68.—Majadahonda.
 28.176. — Automóvil. — M-172.975. — Renault.—6-12-67.—Majadahonda.
 31.309. — Motocicleta. — M-173.347. Lambretta.—13-2-68.—Majadahonda.
 118-M. — Motocicleta. — M-175.123. Se ignora.—16-2-68.—Majadahonda.
 27.180. — Motocicleta. — M-175.284. Myma.—5-10-67.—Méndez Alvaro.
 24.672. — Motocicleta. — M-175.591. Se ignora.—12-8-67.—Méndez Alvaro.
 120-M. — Motocicleta. — M-175.598. — Vespa.—21-2-68.—Majadahonda.
 24.773. — Automóvil. — M-176.288. — Seat 1.400.—14-8-67.—Méndez Alvaro.
 29.111. — Motocicleta. — M-177.657. Vespa.—6-11-67.—Majadahonda.
 24.671. — Motocicleta. — M-177.709. Vespa.—12-8-67.—Méndez Alvaro.
 109-M. — Motocicleta. — M-177.736. Se ignora.—16-2-68.—Majadahonda.
 29.336. — Motocarro. — M-180.091. — Roa.—8-11-67.—Méndez Alvaro.
 31.308. — Motocicleta. — M-181.823. Vespa.—13-2-68.—Majadahonda.
 113-M. — Motocicleta. — M-181.895. Se ignora.—16-2-68.—Majadahonda.

162-M. — Motocicleta. — M-183.063. Se ignora.—11-3-68.—Majadahonda.
 121-M. — Motocicleta. — M-185.391. — Ducatti.—21-2-68.—Majadahonda.
 153-M. — Motocicleta. — M-185.419. Se ignora.—11-3-68.—Majadahonda.
 137-M. — Moto-sidecar. — M-188.028. Se ignora.—11-3-68.—Majadahonda.
 23.518. — Motocicleta. — M-194.282. Vespa.—12-7-67.—Méndez Alvaro.
 21.982. — Moto-sidecar. — M-195.376. Vespa.—9-6-67.—Méndez Alvaro.
 28.714. — Motocicleta. — M-196.015. Ossa.—28-10-67.—Méndez Alvaro.
 28.717. — Motocicleta. — M-196.070. Lube.—28-10-67.—Méndez Alvaro.
 29.335. — Motocicleta. — M-198.773. Vespa.—8-11-67.—Méndez Alvaro.
 28.716. — Motocicleta. — M-200.908. Ossa.—28-10-67.—Méndez Alvaro.
 128-M. — Motocicleta. — M-204.449. Se ignora.—24-2-68.—Majadahonda.
 28.491. — Motocicleta. — M-204.911. Vespa. — 26-10-67.—Méndez Alvaro.
 30.686. — Motocicleta. — M-204.979. Lambretta.—27-11-67.—Méndez Alvaro.
 188-M. — Automóvil. — M-206.643. — Mercury.—20-3-68.—Majadahonda.
 28.624. — Automóvil. — M-207.453. — Seat 1.400.—1-12-67.—Majadahonda.
 25.981. — Automóvil. — M-217.276. — Ford.—20-9-67.—Méndez Alvaro.
 226-M. — Camión. — M-227.283. — Pegaso.—5-4-68.—Majadahonda.
 122-M. — Motocicleta. — M-231.797. Se ignora.—24-2-68.—Majadahonda.
 29.485. — Motocicleta. — M-235.495. Vespa.—15-11-67.—Méndez Alvaro.
 26.376. — Automóvil. — M-237.093. — Isseta.—23-9-67.—Méndez Alvaro.
 30.398. — Motocicleta. — M-257.158. Vespa.—23-11-67.—Méndez Alvaro.
 9.144. — Motocicleta. — M-260.983. M. V.—Méndez Alvaro.
 23.499. — Automóvil. — M-268.466. Simca.—12-7-67.—Méndez Alvaro.
 24.491. — Automóvil. — M-273.162. — Seat 600.—6-8-67.—Méndez Alvaro.
 110-M. — Motocicleta. — M-276.369. Myma.—12-2-68.—Majadahonda.
 30.030. — Motocicleta. — M-281.983. Lambretta.—14-2-68.—Majadahonda.
 24.190. — Motocicleta. — M-290.918. Avia.—28-7-67.—Méndez Alvaro.
 23.490. — Automóvil. — M-294.799. — Chevrolet.—12-7-67.—Méndez Alvaro.
 174-M. — Motocicleta. — M-296.360. Se ignora.—8-3-68.—Majadahonda.
 200-M. — Furgoneta. — M-303.515. — D. K. W.—21-3-68.—Majadahonda.
 25.796. — Motocarro. — M-306.461. — Vespacar.—15-9-67.—Méndez Alvaro.
 26.377. — Motocicleta. — M-310.569. Lambretta.—23-9-67.—Méndez Alvaro.
 23.621. — Automóvil. — M-311.029. — Fiat.—14-7-67.—Méndez Alvaro.
 179-M. — Motocicleta. — M-318.358. Se ignora.—23-1-68.—Majadahonda.
 27.178. — Motocicleta. — M-320.064. Isso.—5-10-67.—Méndez Alvaro.
 30.497. — Motocarro. — M-325.421. — Roa.—25-11-67.—Méndez Alvaro.
 168-M. — Furgoneta. — M-326.358. — Se ignora.—11-3-68.—Majadahonda.
 182-M. — Motocicleta. — M-343.572. Lambretta.—20-3-68.—Majadahonda.
 123-M. — Motocicleta. — M-346.624. — Se ignora.—24-2-68.—Majadahonda.
 115-M. — Motocicleta. — M-349.254. Lambretta.—20-2-68.—Majadahonda.
 21.916. — Motocicleta. — M-389.506. Vespa.—8-6-67.—Méndez Alvaro.
 29.891. — Motocarro. — M-392.149. Sin marca.—17-11-67.—Méndez Alvaro.
 204-M. — Motocarro. — M-463.539. — Isso.—20-3-68.—Majadahonda.
 30.690. — Motocicleta. — M-531.255. Vespa.—27-11-67.—Méndez Alvaro.
 207-M. — Motocicleta. — M-532.841. Sin marca.—21-3-68.—Majadahonda.
 258-M. — M-98.076. — 28-6-68.—Majadahonda.
 46.098. — Automóvil. — BU-8.596. — Sin marca.—7-8-68.—Majadahonda.
 30.762. — Motocicleta. — M-188.019. Vespa.—28-11-67.—Méndez Alvaro.
 26.603. — Automóvil. — M-87.268. — Renault.—27-9-67.—Méndez Alvaro.
 34.925. — Automóvil. — M-194.228. — Isseta.—6-2-68.—Majadahonda.
 (O.—75.238)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Recaudación Ejecutiva Municipal.—Cuarta Zona. — Joaquín García Morato, núm. 135

EDICTO DE SUBASTA

Don Blas Tortajada Villalba, Recaudador ejecutivo municipal de las Zonas Cuarta y Décimosegunda de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra el deudor a la Hacienda Municipal en el Arbitrio sobre Radicación de los años 1965, 1966 y 1967 don Mariano Casas Feijóo, titular de la imprenta radicada en la calle de la Cabeza, número 10, se ha dictado con fecha 17 de septiembre de 1968 la siguiente

“Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a don Mariano Casas Feijóo, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 14 de octubre próximo, a las diez horas, en el local de esta Recaudación, calle de Joaquín García Morato, núm. 139, piso primero, núm. 1. siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. — Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual del país.”

El principal de los débitos, recargos y costas presupuestadas asciende a veintiocho mil setecientos sesenta pesetas con ochenta céntimos.

Los bienes embargados, a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Lote único

Una máquina de litografía, plana, marca “J. Vuirin”, con una impresión a la hora de 1.500 ejemplares, tasada pericialmente en 40.000 pesetas.

Una máquina minerva de plato, sin número de fabricación visible ni marca, con una impresión a la hora de 1.200 ejemplares, tasada pericialmente en 20.000 pesetas.

Una máquina minerva, marca “Victoria”, cilíndrica, sin número visible de fabricación, con una impresión de 1.300 ejemplares a la hora, tasada pericialmente en pesetas 25.000.

Una guillotina de 70 x 100 cms., marca “Leipzig”, número 1.187-1.ª, tasada pericialmente en 20.000 pesetas.

Total de este único lote: 105.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación.

El adjudicatario deberá abonar en el acto el precio del remate, deducido el depósito hecho para licitar. No obstante, si justificara serle materialmente imposible, el Presidente estudiará la conveniencia de concederle un plazo de veinticuatro horas si, a su juicio, fueran atendibles los motivos alegados.

Si el rematante no completara el pago de la suma ofrecida, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en Arcas municipales con aplicación a Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

El deudor puede liberar sus bienes embargados en cualquier momento anterior al de la adjudicación, mediante el pago de los descubiertos, recargos y costas.

Los bienes descritos se encuentran a cargo del depositario don Luis Coello Muñoz y pueden ser reconocidos por cualquier persona que se interese en su adjudicación en la calle de la Cabeza, núm. 10, imprenta.

De no existir rematante en primera hora de la subasta, se ofrecerán en segunda licitación por el importe de los débitos, recargos y costas.

Dado en Madrid, a 17 de septiembre de 1968.—El Recaudador ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—30.744)

MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de quinientas pe-

setas cada uno asignados a las doncellas acogidas en la Casa “José Antonio”, de la Diputación Provincial de Murcia, han resultado agraciadas las siguientes:

Francisca Contreras Vera.
 Trinidad Lázaro Fuentes.
 Encarnación Martínez Monteagudo.
 Josefa Caracena García.
 Milagros Pérez Prior.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 5 de septiembre de 1968.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—5.518)

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de quinientas pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Mercedes Herrera Romana, María Dolores Escribano García, Encarnación Sánchez y Sánchez, María Nieves Blanco Castaño y María Juana Prieto López, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—5.519)

Ministerio de Educación y Ciencia

SUBSECRETARIA

Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Pedro Vilata Valls, adjudicatario de las obras complementarias en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—5.285) (O.—75.257)

Ministerio de Educación y Ciencia

SUBSECRETARIA

Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Heliodoro Loras Andrés, adjudicatario de las obras de reparación de cubiertas en el edificio de la Real Academia de Bellas Artes de “San Fernando”, en Madrid, como garantías de las mismas.

Madrid, 29 de agosto de 1968.—El Jefe de Sección (Firmado).

(G. C.—5.284) (O.—75.256)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Instituto Nacional de Colonización

Delegación de Madrid

ANUNCIO

Subasta de pastos y rastrojeras

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar, que por haber sido declarada desierta la subasta de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de la finca “Dehesa de Alarilla”, sita en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), se procederá a realizar nueva subasta de los mismos el día 25 de septiembre de 1968, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación de Madrid, del Instituto Nacional de Colonización, pasaje de la Castellana, núm. 61, con un tipo de subasta con baja del 20 por 100 sobre lo anterior, lo que hace un total de veintimil pesetas (24.000 pesetas), rigiendo para lo demás el pliego de condiciones fa-

cultativas y económicas que sirvió de base para la primera subasta indicada.
Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—5.282) (O.—75.254)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Instituto Nacional de Colonización
Delegación de Madrid

ANUNCIO

Subasta de pastos y rastrojeras

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar, que por haber sido declarada desierta la subasta de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de la finca "Lote IV de Arroyomolinos", sita en el término municipal de Arroyomolinos (Madrid), se procederá a realizar nueva subasta de los mismos el día 25 de septiembre de 1968, a las doce horas, en las oficinas de la Delegación de Madrid, del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, núm. 61, con un tipo de subasta con baja del 20 por 100 sobre lo anterior, lo que hace un total de dieciséis mil ochocientas pesetas (16.800 pesetas), rigiendo para lo demás el pliego de condiciones facultativas y económicas que sirvió de base para la primera subasta indicada.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—5.283) (O.—75.255)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 26 de julio de 1968, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a cambio de disposición del bloque interior destinado a local de espectáculos en la prolongación de la avenida del Generalísimo, entre la misma y las calles de Mauricio Legendre, José Vasconcelos y San Ramón Nonato, incoado por don Mariano Bravo Nieves.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—5.302) (O.—75.265)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1968, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de Guadamonte, incoado por "Guadamonte, S. A.", sito en el término municipal de Villanueva de la Cañada.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—5.303) (O.—75.266)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1968, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de "Las Cuestas", incoado por don Manuel Espinosa Gil, en el término municipal de Galapagar.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—5.304) (O.—75.267)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura Regional

Servicios de Transporte Mecánico por Carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Don Teodoro y don Juan Francisco Jiménez Arrecubieta, domiciliados en Arnedo (Logroño), han presentado la solicitud y el proyecto que determina el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Logroño, con hijuela de Arnedo a Calahorra, con el siguiente itinerario principal:

Madrid, Alcalá de Henares, Guadalajara, Medinaceli, Almazán, Soria, Agreda, Cintruénigo, Corella, Alfaro, Rincón de Soto, Calahorra, El Villar de Arnedo, Ausejo, Agoncillo y Logroño.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se abre información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito en esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del nuevo servicio proyectado; su clasificación a los fines del repetido Reglamento de Ordenación y el de Coordinación; condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de Madrid de esta 1.ª Jefatura Regional de Transportes, sitas en la primera planta del Ministerio de Obras Públicas, desde las diez a las trece horas con treinta minutos.

Durante el plazo indicado las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio, o entiendan que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a "Transportes Periféricos, Sociedad Anónima"; don Fausto Dones Huete-Huerta, don Marcelino García Herrando, don Gerardo Díaz Alvarez, "Múgica Jorroto, S. L."; "Continental Auto, Sociedad Anónima"; Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles; "Auxiliar de Transporte Aéreo, S. A."; "Empresa Turística de Autobuses, S. A."; don Manuel Izquierdo Toledo, Herederos de doña Martina Martínez Caballero, "Auto-Res, S. A."; don Cesáreo Martín Rubio, don Juan Bautista Vázquez, Comunidad de Herederos de doña Flora Villa, Herederos de don Fernando de Lucas Domingo, "Hernández y González, S. A.", y don Enrique de Castro Bonel, concesionarios de servicios de igual

clase cuyos itinerarios tiene algún tramo de coincidencia con el del nuevo proyectado.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Polanco.
(G. C.—5.307) (O.—75.270)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Centro

Subasta de bienes

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio que por débitos a favor de la Hacienda Pública se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra don Julio Mediavilla López, con domicilio en Madrid, calle de Colmenares, núm. 5, piso quinto, importantes en su principal, recargos y costas presuntibles a 4.972.013,34 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados al deudor don Julio Mediavilla López, a que este expediente se refiere, sin que el mismo haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, que se celebrará bajo mi presidencia, señalando para la misma el día 22 de octubre de 1968, a las diez horas de su mañana; siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquél tipo, se admitirán en el plazo de media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. — Notifíquese esta providencia a la parte expedientada, al depositario y a quien más proceda, y anúnciese al público por medio de edicto en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Centro y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si la valoración de los bienes excediese de 25.000 pesetas, conforme a cuanto dispone el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948. — Madrid, a 11 de septiembre de 1968.

Efectos que se subastan y su tasación Unico lote

Despacho.—Una mesa de despacho, madera roble, de 1,50 x 0,80 con tres cajones, dos puertas y luna, 2.200 pesetas.

Cuatro sillas madera roble, tapizadas terciopelo granate, 600 pesetas.

Un armario librería, madera roble, cuatro puertas y vitrina en el centro, con cuatro cajones, de unos tres metros, aproximadamente, 3.750 pesetas.

Dos sillones de oreja, tapizados en tela jaspeada amarillo y negro, 1.500 pesetas.

Un sillón de mesa de despacho, tapizado en color granate, de terciopelo, haciendo juego con sillas, 750 pesetas.

Una mesita de centro, redonda, luna en parte superior de 0,50 metros, aproximadamente, de diámetro, 250 pesetas.

Una estantería de madera de roble de tres metros, con cuatro entrepaños y armario inferior, con chimenea figurada en el centro y puertas laterales, 2.500 pesetas.

Dos lámparas de techo, de bronce, con ocho luces cada una, 2.600 pesetas.

Recibidor.—Un tresillo tapizado en negro, jaspeado, 2.500 pesetas.

Una mesa de centro de madera, rectangular, tapa de mármol color blanco y negro, 750 pesetas.

Dos sillones de madera tallada, barnizados en negro, 1.200 pesetas.

Un bargeño, haciendo juego con los sillones, madera tallada, 3.500 pesetas.

Comedor.—Una mesa de comedor, 1.100 pesetas.

Un trinchero con dos puertas y una vitrina, también con puerta lateral y luna-espejo, 1.200 pesetas.

Un trinchero con tres cajones y dos puertas y luna-espejo, 1.200 pesetas.

Seis sillas tapizadas en damasco rameado rojo y blanco, 1.200 pesetas.

Una lámpara araña de cristal y bronce, con doce luces, 2.500 pesetas.

Una radio-gramola, marca "Philips" (no existe).

Una mesa de televisor, 400 pesetas.

Un frigorífico, marca "Edesa", tipo Fogo, 4.000 pesetas.

Valor total: 33.700 pesetas.

Condiciones a que se ajustará la subasta

Para su remate, que tendrá lugar en las Oficinas de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro, sitas en la calle de la Madera, número 1, piso segundo derecha, de esta capital, se ha señalado el ya indicado día 22 de octubre de 1968, a las diez horas de su mañana.

Durante la primera hora después de abierto el remate, se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la tasación, no admitiéndose otras más bajas. Y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirán en el plazo de media hora posturas que cubran el importe del débito, recargos y costas.

Para tomar parte en el acto los licitadores habrán de consignar en la Mesa el 5 por 100 del precio de tasación durante la primera hora, y de licitarse en la media hora siguiente, el 5 por 100 del importe de los débitos.

Si el adjudicatario desembolsara a renglón seguido la diferencia entre el depósito que constituyó y el precio de su remate, se devolverán en el acto a los demás licitadores sus respectivos depósitos. En el caso de no encontrarse presentes, se consignarán sus importes en la Caja General de Depósitos dentro del tercer día, a contar desde el de la subasta, y a disposición del ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de esta provincia. Si dicho adjudicatario se reserva el plazo de veinticuatro horas para liquidar el precio del remate, los restantes depósitos se retendrán por dicho término, al objeto que, al finalizar este plazo sin haberse efectuado por aquél el ingreso aludido, se transfiera entonces el derecho de adjudicación al siguiente mayor postor, y así sucesivamente, hasta que por alguno de ellos se abone la diferencia entre el depósito y su personal oferta, en cuyo momento se devolverán todos los demás depósitos. Los licitadores que hayan resultado sucesivamente adjudicatarios y no hubieran ingresado su remate, perderán su depósito, que se ingresarán en las arcas del Tesoro Público, con aplicación a "Recursos eventuales".

Los bienes objeto de remate pueden ser vistos por quienes lo deseen todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve horas, y se hallan en el domicilio del deudor don Julio Mediavilla López, calle de Colmenares, núm. 5, piso quinto (Madrid).

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto convocando licitadores, y en cumplimiento a lo dispuesto en el antes citado artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, a 11 de septiembre de 1968.—El Recaudador (Firmado).
(G.—5.517)

Administración Principal de Aduanas

PORT-BOU

Expediente 20/68

En relación con el Expediente Administrativo instruido a Vd. con motivo de acta levantada el día 8 de febrero de 1968 en la localidad de Palafrugell (Camping "La Siesta") por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, cúpleme manifestarle que dispone de un plazo de quince días hábiles, durante los cuales tiene de manifiesto y a su disposición el mencionado Expediente en las oficinas de la Secretaría de esta Aduana, para alegar ante el señor Administrador cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses, significándole que, de no hacerlo, se le declarará decaído en el derecho que le asiste al referido trámite. (Artículos 91 y 75 de la ley de Procedimiento Administrativo.)

Dios guarde a Vd. muchos años.
Port-Bou, 28 de agosto de 1968. — El Administrador (Firmado).

Sociedad "Mapleridge de España, S. L." (U. K. Office), Caravan Holidays o sus representantes legales.
(G. C.—4.969) (B.—3.353)

En relación con el Expediente Administrativo instruido a Vd. con motivo de acta levantada el día 8 de febrero de 1968 en la localidad de Palafrugell (Camping "La Siesta") por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, cúpleme manifestarle que dispone

de un plazo de quince días hábiles, durante los cuales tiene de manifiesto y a su disposición el mencionado Expediente en las oficinas de la Secretaría de esta Aduana, para alegar ante el señor Administrador cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses, significándole que, de no hacerlo, se le declarará decaído en el derecho que le asiste al referido trámite. (Artículos 91 y 75 de la ley de Procedimiento Administrativo.)

Dios guarde a Vd. muchos años.
Port-Bou, 28 de febrero de 1968. — El Administrador (Firmado).

Señor don William Merrick.
(G. C.—4.971) (B.—3.354)

En relación con el Expediente Administrativo instruido a Vd. con motivo de acta levantada el día 8 de febrero de 1968 en la localidad de Palafrugell (Camping "La Siesta") por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, cúmpleme manifestarle que dispone de un plazo de quince días hábiles, durante los cuales tiene de manifiesto y a su disposición el mencionado Expediente en las oficinas de la Secretaría de esta Aduana, para alegar ante el señor Administrador cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses, significándole que, de no hacerlo, se le declarará decaído en el derecho que le asiste al referido trámite. (Artículos 91 y 75 de la ley de Procedimiento Administrativo.)

Dios guarde a Vd. muchos años.
Port-Bou, 28 de agosto de 1968. — El Administrador (Firmado).

"Leathart".
(G. C.—4.970) (B.—3.355)

AYUNTAMIENTOS

NAVALAGAMELLA

Durante los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra los pliegos de condiciones para la subasta de aprovechamientos de pastos de fincas de Propios que luego se indican, admitiéndose a partir del siguiente día hábil, durante veinte días, proposiciones en sobre cerrado o en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la subasta de los aprovechamientos, procediéndose a la apertura de las plicas al día siguiente hábil y hora de las trece.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Pastos de "Las Viguillas", por el año forestal y tipo de 2.500 pesetas.

Pastos de "Navalaperdiz", por el año forestal y tipo de 500 pesetas.

Pastos de "Tomillar", hasta abril y tipo de 500 pesetas.

Pastos de "Los Cerrillos", hasta abril y tipo de 1.000 pesetas.

Pastos de "Navahijos", hasta abril y tipo de 500 pesetas.

Pastos de "Venero Parra", hasta abril y tipo de 500 pesetas.

Pastos de "Majolón", hasta abril y tipo de 3.000 pesetas.

Pastos de "La Golondrina", hasta abril y tipo de 500 pesetas.

Pastos de "La Torrecilla", hasta abril y tipo de 500 pesetas.

Las fianzas provisionales y definitivas podrán ser personales de vecinos solventes o a metálico, consistente, en este caso, en el 3 por 100 y el 6 por 100, respectivamente, del tipo de licitación y del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Navalagamella, 11 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.271) (O.—75.236)

En virtud de acuerdo municipal, se saca a subasta para el aprovechamiento de pastos de la llamada "Dehesa Boyal", con inclusión de "El Cerrillo de Santiago", "El Acebuche" y "Las Cancheras", bajo el tipo de 55.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la oficina municipal,

a las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en este periódico oficial, y a las mismas habrá de acompañarse resguardo de la fianza provisional, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, y a declaración que previene el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente, también hábil, a las trece horas, en la Sala Capitular. Y caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, a igual hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

El pliego de condiciones y demás documentos de interés, en relación con el particular, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de cuantos quieran interesarse en la licitación.

Navalagamella, 11 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.272) (O.—75.237)

NAVACERRADA

Se tramita en este Ayuntamiento la devolución de fianza a favor de don Julián Fernández Barrios, que tenía depositada para responder de la subasta de maderas de los montes de este Municipio del año forestal de 1967 a 1968, por un importe de 21.090 pesetas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navacerrada, 4 de septiembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.273) (O.—75.245)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de "Rubert Seal, S. L.", contra don José Soler Palomo, vecino de Málaga, calle del Palo o calle Real, once, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes siguientes embargados al referido demandado, que fueron valorados en la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Bienes

Un furgón, marca "Sava B. M. C.", matrícula M-49.232, que se halla en poder del demandado.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día once de octubre del corriente año y hora de las once, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del setenta y cinco por ciento de la valoración que sirve de tipo para esta segunda subasta, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo.

Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.788)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la entidad "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima" (D. I. A. C.), contra don José Martínez Jimeno, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el automóvil marca

"Seat", matrícula M-241.573, embargado al demandado, en cuyo poder se encuentra depositado y que tiene su domicilio en Zaragoza, calle de Echegaray, número ocho.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas que sirve de tipo para esta segunda subasta; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.793)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE REQUERIMIENTO AL PAGO Y CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número tres, se siguen autos ejecutivos promovidos a nombre de la entidad "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra doña María del Carmen Cabrera Rodríguez y don José Aguilera Cabrera, por sí y como viuda e hijo de don Dionisio Aguilera Gómez, sobre reclamación de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos pesetas con quince céntimos, intereses, gastos y costas, para cuyos conceptos se ha calculado la cantidad de sesenta mil pesetas; en los cuales, por providencia de esta fecha y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de los demandados, sin hacerles previamente el requerimiento de pago se han declarado embargados como de su propiedad y en cuanto alcancen a cubrir dichas responsabilidades, los siguientes bienes:

Un tractor a ruedas de 38 HP, marca "Lanz Bulldog", modelo D-3850.

Un remolque de cinco mil kilos, marca "Alarcón", modelo A-5.

Un arado bisurco reversible, marca "Barrio", modelo D. B. O.

Un arado de cinco rejas cohecho, marca "Hidalgo", modelo L-38.

Y por medio de esta cédula y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de doña María del Carmen Cabrera Rodríguez y don José Aguilera Cabrera, se les requiere de pago por sí y como viuda e hijo de don Dionisio Aguilera Gómez y se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviene, haciéndoles saber que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serles entregadas si comparecieren, y asimismo se les hace saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Madrid, doce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—52.790)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente señalado con el número trescientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, seguido a instancia de don Nicomedes Yagüe Serrano, mayor de edad, casado, del comercio, con domicilio en Jadraque, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Jacinta Paula Yagüe Serrano, se anuncia la muerte sin testar de esta última señora y por medio del presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que sus hermanos don Nicomedes Yagüe Serrano, doña María Yagüe Valverde y a don Paulino López Serrano, a fin de que dentro del

término de treinta días comparezcan en el Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.785)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete, sito en Amor de Dios, número uno, en los autos de juicio verbal civil número veintisiete del corriente año, seguidos a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de la "Compañía Española de Comercialización y Distribución (CODISA), contra don José de la Gándara Arenas, sobre reclamación de nueve mil quinientas treinta y cuatro pesetas, ha mandado citar al referido demandado, de ignorado domicilio, para que el día veintisiete del actual y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del juicio seguido en su contra, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de citación en forma al demandado don José de la Gándara Arenas, expido el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.794)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Julián Sánchez-Escribano y Rico, Juez municipal sustituto del número veintitrés de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número trescientos de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra doña Flora Hernando Isardo, representada por el Procurador señor Murga, y contra don José Ramón Noriega Cau, sobre resolución de contrato, ha acordado se emplaze por medio del presente al demandado don José Ramón Noriega Cau, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días se personen en estos autos, contestando en forma la demanda; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y se continuará la sustanciación del procedimiento.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado don José Ramón Noriega Cau se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.782)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado, y con el número quinientos ochenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, se tramita proceso de cognición a instancia de doña Isabel del Pozo López, representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra doña Manuela López Gómez, o sus herederos o causahabientes, sobre declaración de Jereca de propiedad que sobre la finca número dieciséis de la calle Dulce Nombre de María, de esta capital, tiene la actora; y en cuyo proceso se ha acordado, con esta fecha, emplazar a los demandados, a fin de que en término de seis días se personen por escrito en los autos, contestando la demanda por escrito y bajo apercibimiento de que de así no hacerlo se seguirá en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los susodichos demandados, todos de domicilio desconocido, expido la presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).

(A.—52.762)